



OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 287

DALCAHUE, 20 de Enero de 2016.-

VISTOS:

- * La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 07 de Enero de 2016 y demás antecedentes respaldatorios.
- * El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- * El Memorandum N° C-08, donde informa que en la sesión ordinaria N° 114 del Concejo Municipal de fecha 19 de enero 2016, se presentaron los documentos para la tramitación de esta patente.
- * La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 - P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

- * **AUTORIZASE:** El funcionamiento del local comercial, ubicado en Panamericana 5 Sur, sector de Pindapulli, de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de Salones de Música en Vivo y Restauran al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : GLADYS ELENA CARDENAS BARRIENTOS

RUT :

Enrólese en el primer semestre del 2016 de las Patentes Comerciales bajo los Roles 4-276 / 4-277 de alcoholes y 2-994 Comercial de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Control
- Secretaría Municipal
- Carpeta contribuyente
- **Transparencia**
- Alcaldía
- Archivo Rentas y Patentes

JAPM/MAAB/RCCC/vlsu